



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



## MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.

### LTAIPSLP84LIA

#### “Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie”

En el periodo que se informa no se generó la siguiente información de:

- Hipervínculo al contrato de donación

#### **Fundamento:**

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, con fundamento en la Ley Orgánica del Municipio de Libre de San Luis Potosí **Artículo 112** “Para las enajenaciones, permutas o donaciones de los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento, éste, previo acuerdo del Cabildo expedido en términos de lo previsto en el artículo anterior, solicitará la autorización del Congreso del Estado, formulando la respectiva solicitud a la que deberán acompañarse (...)”. No obstante, en este mes no se cuenta con la información solicitada ya que, el Honorable ayuntamiento, no realizo donaciones en dinero, cabe mencionar que ninguna normativa interna del H. Ayuntamiento de Lagunillas contempla las donaciones en dinero y, a nivel estatal y federal, no encontramos Ley alguna que nos fundamentara las donaciones en dinero, por lo tanto, no se generó información en el presente periodo.